

Quito, 04 de diciembre de 2014

Señor  
**Gerente General**  
**BRITCOL S.A.**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente nota de cesión, procedo a ceder **una (1) acción** ordinaria y nominativa del valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10.00) cada una, que mantengo suscritas y pagadas en la compañía BRITCOL S.A., a favor de Kevin J. McNeany, sin reserva de ninguna clase, de conformidad con el siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor Nominal Acciones US \$
04-Dic-2014	<b>SYLVIA ANNE HARCOURT</b> <i>Nacionalidad: Reino Unido e Irlanda del Norte C.I.: 171788058-5 Estado Civil: Casada Tipo de Inversión: Extranjera</i>	<b>KEVIN J. MCNEANY</b> <i>Nacionalidad: Reino Unido e Irlanda del Norte Pasaporte: 099274929 Estado Civil: Divorciado Tipo de Inversión: Extranjera</i>	1	10.00

En consecuencia, solicito se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,

**Cedente**

*S.A. Harcourt - Carrasco*

**SYLVIA ANNE HARCOURT**  
C.I. 171788058-5

*Carrasco*  
**ALFREDO CARRASCO VALDIVIESO**  
C.I. 170434159-1

**Cesionario**

*Kevin J. McNeany*

**KEVIN J. MCNEANY**  
Pasaporte: 099274929

Quito, 04 de diciembre de 2014

Señor  
**Gerente General**  
**BRITCOL S.A.**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente nota de cesión, procedo a ceder **setenta y nueve (79) acciones** ordinarias y nominativas del valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10.00) cada una, que mantengo suscritas y pagadas en la compañía BRITCOL S.A., a favor de BALEARES INTERNATIONAL SCHOOL S.L., sin reserva de ninguna clase, de conformidad con el siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor Nominal Acciones US \$
04-Dic-2014	<b>FUNDACIÓN EDUCATIVA THE BRITISH SCHOOL</b> <i>Nacionalidad: Ecuatoriana R.U.C.: 1791303792001 Estado Civil: N/A Tipo de Inversión: Nacional</i>	<b>BALEARES INTERNATIONAL SCHOOL S.L.</b> <i>Nacionalidad: Española CIF: C 0B57383986 Estado Civil: N/A Tipo de Inversión: Extranjera</i>	79	10.00

En consecuencia, solicito se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,

**Cedente**



**FUNDACIÓN EDUCATIVA  
THE BRITISH SCHOOL**  
R.U.C.: 1791303792001  
Sylvia Anne Harcourt  
Apoderada General

**Cesionario**



**BALEARES INTERNATIONAL  
SCHOOL S.L.**  
CIF C 0B57383986  
Kevin J. McNeany  
Chairman  
Administrador único





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

ESCRITURA NÚMERO:

2014	01	17	24	P001714
------	----	----	----	---------

MANDATO GENERAL  
OTORGADA POR:  
FUNDACIÓN EDUCATIVA THE BRITISH SCHOOL  
REPRESENTADA POR LA SEÑORA KERRY TYLER-PASCOE EN  
SU CALIDAD DE APODERADA DE TAL FUNDACIÓN  
A FAVOR DE:  
SRA. SYLVIA ANNE HARCOURT Y  
SRA. RINA RODRÍGUEZ DE SANTOS  
CUANTIA INDETERMINADA  
Di 2 Copia(s)  
P.V.



En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dos de julio de dos mil catorce; ante mi, Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, comparecen: por una parte, la Fundación Educativa The British School representada por la señora Kerry Tyler-Pascoe en su calidad de Apoderada de

*Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 tal Fundación y autorizada por el Consejo de  
2 Administración en sesión de veinte y tres (23) de  
3 junio de dos mil catorce (2014) como consta del  
4 documento que se agrega como habilitante,  
5 debidamente certificado por la Secretaria del  
6 Consejo de Administración; en adelante la  
7 Poderdante; y, por otra parte, la señoras Sylvia  
8 Anne Harcourt y Rina Rodríguez de Santos por sus  
9 propios y personales derechos, en adelante las  
10 Mandatarias, para los efectos que se detallan más  
11 adelante. Las comparecientes son de nacionalidad  
12 australiana la primera de las nombradas, inglesa  
13 la segunda, y, la tercera de nacionalidad  
14 ecuatoriana, mayores de edad, capaces,  
15 inteligenciadas en el idioma español y  
16 domiciliadas en la ciudad de Quito, Ecuador,  
17 Ecuador, a quienes de conocer doy fe en virtud de  
18 haberme presentado sus cédula de ciudadanía y  
19 pasaportes, que en fotocopia acompaño, advertidas  
20 que fueron por mi; la Notaria, de los efectos y  
21 resultados de esta escritura, así como de que  
22 comparecen sin coacción, amenazas, temor  
23 reverencial, promesa o seducción y dicen: que  
24 elevan a escritura pública el contenido de la  
25 siguiente minuta:- " SEÑOR NOTARIO: En el registro  
26 de escrituras públicas a su cargo sirvase  
27 incorporar una que contenga el otorgamiento de

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dña. Flor de María Rivadencira Lucome*

1 mandato general a favor de las señoras Sylvia Anne  
 2 Harcourt y Rina Rodríguez de Santos, al tenor  
 3 siguiente: PRIMERA. COMPARECIENTE.- Comparecen a  
 4 la suscripción de la presente escritura de  
 5 otorgamiento de mandato general, por una parte, la  
 6 Fundación Educativa The British School  
 7 representada por la señora Kerry Tyler-Pascoe en  
 8 su calidad de Apoderada de tal Fundación y  
 9 autorizada por el Consejo de Administración en  
 10 sesión de veinte y tres (23) de junio de dos mil  
 11 catorce (2014) como consta del documento que se  
 12 agrega como habilitante, debidamente certificado  
 13 por la Secretaria del Consejo de Administración;  
 14 en adelante la Mandante; y, por otra parte, la  
 15 señoras Sylvia Anne Harcourt y Rina Rodríguez de  
 16 Santos por sus propios y personales derechos, en  
 17 adelante las Mandatarias, para los efectos que se  
 18 detallan más adelante. Las comparecientes son de  
 19 nacionalidad australiana la primera de las  
 20 nombradas, inglesa la segunda, y, la tercera de  
 21 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
 22 capaces, inteligenciadas en el idioma español y  
 23 domiciliadas en la ciudad de Quito, Ecuador.-  
 24 SEGUNDA. MANDATO.- La Fundación Educativa The  
 25 British School, a través de la señora Kerry Tyler-  
 26 Pascoe en su calidad de Apoderada de tal Fundación  
 27 debidamente autorizada por el Consejo de

*Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 Administración, como se menciona antes, otorga  
2 poder general, amplio y suficiente como en derecho  
3 se requiere, a favor de las señoras Sylvia Anne  
4 Harcourt y Rina Rodríguez de Santos, para que a  
5 nombre y representación de la Mandante ejerzan,  
6 conjunta o separadamente, las siguientes  
7 facultades: a) La representación legal, judicial  
8 y extrajudicial de la Fundación, para cuyo efecto  
9 podrán suscribir convenios con instituciones  
10 educativas nacionales o internacionales,  
11 representen a la fundación educativa ante el  
12 Ministerio de Educación y demás dependencias  
13 institucionales de control educativo, presentando  
14 las peticiones, acciones, recursos y los  
15 documentos e informes requeridos por los mismos,  
16 así como toda la documentación relacionada con los  
17 estudiantes de la Fundación Educativa The British  
18 School, suscriban toda clase de contratos,  
19 convenios o acuerdos, b) Cumplan y hagan cumplir  
20 con todas las regulaciones emitidas por las  
21 diferentes autoridades educativas ecuatorianas que  
22 dicten regulaciones para el desarrollo de  
23 actividades vinculadas con las de la Fundación  
24 Educativa The British School.- c) Contesten o  
25 inicien acciones administrativas o demandas  
26 judiciales en defensa de los intereses de la  
27 Fundación Educativa The British School, en QUITO

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 clase de reclamos, impugnaciones y recursos  
2 administrativos, así como en juicios de toda  
3 clase, procesos de mediación y arbitraje, ya sea  
4 como actora o demandada. De manera especial  
5 quedan las mandatarias capacitadas para transigir  
6 en juicio o fuera de él, comprometer el pleito en  
7 árbitros, facultándosele para designarlos;  
8 desistir del pleito: absolver posiciones; deferir  
9 al juramento decisorio todo de conformidad con lo  
10 establecido en el artículo dos mil cuarenta y  
11 cinco del Código Civil, es decir, que lo puede  
12 hacer a falta de otra prueba y recibir la cosa  
13 sobre la cual verse el litigio y tomar posesión de  
14 ella. Las mandatarias quedan facultadas para  
15 designar procuradores judiciales, para la defensa  
16 de los intereses de la Fundación Educativa The  
17 British School.- d) Acepten y reciban donaciones,  
18 realicen compra-ventas de inmuebles, constituyan  
19 hipotecas, levantamiento de hipotecas,  
20 arrendamientos, participen en proyectos de  
21 desarrollo inmobiliario, pacten precios, formas de  
22 pago, establezcan las condiciones de cada  
23 negociación, suscriban las escrituras públicas o  
24 documentos privados y los inscriban en el Registro  
25 de la Propiedad o en el Registro Mercantil o en la  
26 Institución que corresponda de ser el caso,  
27 participen en la constitución, aumentos de capital

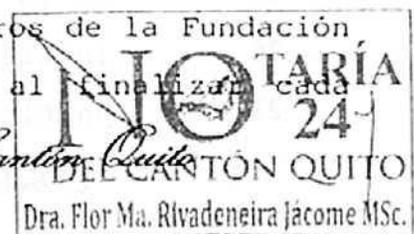
*Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 de compañías que se constituyan o ya existan,  
2 obtengan créditos en el sistema financiero nacional  
3 e internacional, suscriban los documentos de  
4 respaldo de tales operaciones financieras, todo de  
5 conformidad con la autorización que para el efecto  
6 le otorgue el Consejo de Administración de La  
7 Fundación Educativa The British School.- e) Para  
8 que comprometan, aprueben y efectúe pagos por  
9 valores que no excedan los CINCO MIL DÓLARES  
10 (US\$5.000); realicen recaudaciones de valores que  
11 le corresponden a la Mandante, abran cuentas  
12 bancarias ya sean de ahorros, corrientes, o  
13 inversiones y realicen otro tipo de negociación en  
14 instituciones financieras; giren, depositen o  
15 retiren fondos sobre dichas cuentas o sobre  
16 cuentas existentes; cedan, endosen, acepten,  
17 letras de cambio, pagarés a la orden; giren  
18 cheques y cobren los girados a favor de La  
19 Fundación Educativa The British School.- f)  
20 Deleguen responsabilidades a los demás miembros de  
21 la Fundación y revisen el cumplimiento de las  
22 mismas; asistan a las reuniones de la Asamblea  
23 General, del Consejo de Administración y de los  
24 diferentes comités, presentado los informes  
25 correspondientes en cada caso.- g) Presenten el  
26 informe educativo sobre los logros de la Fundación  
27 Educativa The British School, al finalizar cada

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor de María Rivadencira Jácome*

1 periodo académico; participen y colaboren en las  
 2 evaluaciones educativas externas en cada revisión  
 3 de los asuntos relacionados al centro educativo.-  
 4 h) Preparen los estados financieros al final de  
 5 cada ejercicio económico, y colaboren con los  
 6 auditores externos en la revisión de los mismos.-  
 7 i) En general, las mandatarias podrán concurrir  
 8 con peticiones, reclamos, solicitudes, ante  
 9 cualquier autoridad o entidad administrativa, con  
 10 las más amplias facultades otorgada por la  
 11 Mandante, de manera que bajo ninguna circunstancia  
 12 pueda alegarse falta o insuficiencia de poder  
 13 porque es voluntad de la Mandante que las  
 14 Mandatarias no tengan limitación alguna en el  
 15 cumplimiento de su mandato. J) Las Mandatarias  
 16 no podrá delegar el presente poder en todo o en  
 17 parte a persona alguna, sin la autorización  
 18 expresa y por escrito del Consejo de  
 19 Administración, con excepción de la facultad de  
 20 designar procuradores judiciales.- TERCERA.-  
 21 ACEPTACIÓN.- Las señoras Sylvia Anne Harcourt y  
 22 Rina Rodríguez de Santos, aceptan el mandato  
 23 general en los términos otorgados. Usted señor  
 24 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas  
 25 para el pleno efecto de esta escritura.- (firmado)

26 Dr. José Rumazo, Matricula 886 del Colegio de  
 27 Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta.

*Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito*

NO  
 24  
 DEL CANTÓN QUITO  
 Dra. Flor de María Rivadencira Jácome MSc.



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 queda elevada a escritura pública con todo el  
2 valor legal y que el señor compareciente acepta en  
3 todas y cada una de sus partes; para la  
4 celebración de esta escritura se observaron los  
5 preceptos legales del caso; leída que le fue a la  
6 señora compareciente, íntegramente, por mi la  
7 Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de  
8 acto.- Doy fe.-

9  
10

*K. Tyler-Pascoe*

11  
12  
13  
14  
15  
16

FUNDACIÓN EDUCATIVA THE BRITISH SCHOOL  
REPRESENTADA POR LA SEÑORA KERRY TYLER-PASCOE EN  
SU CALIDAD DE APODERADA DE TAL FUNDACIÓN  
C.C. N1396307  
R.U.C. 1791303792001

17  
18  
19

*S.A. Harcourt-Casasco.*  
SRA. SYLVIA ANNE HARCOURT  
C.C.: 1717880585

20  
21

*Rina Rodríguez de Santos*  
SRA. RINA RODRÍGUEZ DE SANTOS  
C.C.: 170960528-9

22  
23  
24  
25

*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

26  
27

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



**Dr. Rodrigo Salgado Valdez**

**Notario Vigésimo Noveno**

Av. Eloy Alfaro N32-162y Av. República • Ed. Parque la Carolina  
Mezanine • Telfs.: 2230-158 / 2504-052 / 2527-345 / 2230-172  
2231-507 / 2526-061 • E-mail: rodsalval@andinanet.net  
Quito - Ecuador

COPIA	SEGUNDA
DE	PODER GENERAL
OTORGADA POR	LA FUNDACION EDUCATIVA THE BRITISH SCHOOL
A FAVOR DE	SRA. KERRY MAREE TYLER PASCOE
EL	16 DE AGOSTO DEL 2012
PARROQUIA	
CUANTIA	INDETERMINADA

NOTARIA  
24  
DEL CANTON QUITO

**PODER GENERAL**



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

**OTORGADO POR:  
LA FUNDACIÓN EDUCATIVA THE BRITISH  
SCHOOL**

**A FAVOR DE:  
SRA. KERRY MAREE TYLER-PASCOE**

**CUANTIA  
INDETERMINADA**

**NF  
DI 2,**

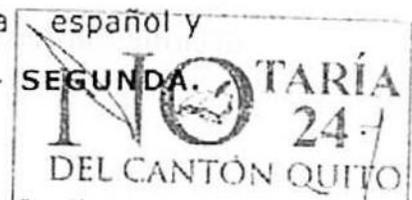
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, el **NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**, comparecen: la Fundación Educativa The British School, representada por la señora Sylvia Anne Harcourt, en su calidad de Presidenta del Consejo de Administración, según consta del documento que se agrega como habilitante; en adelante la Mandante; y, por otra parte, la Señora Kerry Maree Tyler-Pascoe por sus propios y personales derechos.- Las comparecientes son mayores de edad, quienes declaran

*K. Tyler-Pascoe*  
*S.A. Harcourt-Carrasco*

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
**NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO**

ser de estado civil casadas, de nacionalidad inglesa la primera de las nombradas y australiana la segunda, pero inteligentes en el idioma castellano, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escritura pública a su cargo sírvase incorporar una que contenga el otorgamiento de poder a favor de la señora Kerry Maree Tyler-Pascoe, al tenor siguiente: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura de otorgamiento de poder general, por una parte, la Fundación Educativa The British School representada por la señora Sylvia Anne Harcourt en su calidad de Presidenta del Consejo de Administración y autorizada por la Junta Directiva en sesión de veintidós (22) de Abril de dos mil doce (2012) como consta del documento que se agrega como habilitante, debidamente certificado por la Secretaria del Consejo de Administración; en adelante la Mandante; y, por otra parte, la Señora Kerry Maree Tyler-Pascoe por sus propios y personales derechos, en adelante la Mandataria, para los efectos que se detallan más adelante. Las comparecientes son de nacionalidad inglesa la primera de las nombradas y australiana la segunda, mayores de edad, capaces, inteligenciadas en el idioma español y domiciliadas en la ciudad de Quito, Ecuador.-

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



**PODER GENERAL.-** La Fundación Educativa The British School, a través de la Presidente del Consejo de Administración, señora Sylvia Anne Harcourt, debidamente autorizada por el Consejo de Administración, como se menciona antes, otorga poder general, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de la señora Kerry Tyler-Pascoe, para que a nombre y representación de la Mandante ejerza las siguientes facultades: **a)** Ejercer la Dirección General de la Fundación Educativa The British School y por lo tanto la representación legal, judicial y extrajudicial. En su calidad de Directora General vele por el cumplimiento de la misión educativa esforzándose para que el nivel académico alcance los más altos estándares, para cuyo efecto podrá suscribir convenios con instituciones educativas nacionales o internacionales. Represente a la fundación educativa ante el Ministerio de Educación y demás dependencias institucionales de control educativo, presentando las peticiones, acciones, recursos y los documentos e informes requeridos por los mismos, así como toda la documentación relacionada con los estudiantes de la Fundación Educativa The British School.- **b)** Cumpla y haga cumplir con todas las regulaciones emitidas por las diferentes autoridades educativas ecuatorianas por una parte y demás autoridades que dicten regulaciones para el desarrollo de actividades educativas vinculadas con las de la Fundación Educativa The British School.- **c)** Para que conteste o inicie acciones administrativas o demandas judiciales en defensa



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

*K. Tyler-Pascoe*

*S.A. Harcourt-Castro*

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

de los intereses de la Fundación Educativa The British School, en toda clase de reclamos, impugnaciones y recursos administrativos, así como en juicios de toda clase, procesos de mediación y arbitraje, ya sea como actora o demandada.

De manera especial queda la mandataria capacitada para transigir en juicio o fuera de él, comprometer el pleito en árbitros, facultándosele para designarlos; desistir del pleito; absolver posiciones; deferir al juramento decisorio todo de conformidad con lo establecido en el artículo dos mil cuarenta y cinco del Código Civil, es decir, que lo puede hacer a falta de otra prueba y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio y tomar posesión de ella. La mandataria queda facultada para

designar procuradores judiciales, para la defensa de los intereses de la Fundación Educativa The British School.- **d)**

Acepte y reciba donaciones, realice compra-ventas de inmuebles, constituya hipotecas, levantamiento de hipotecas, arrendamientos, participe en proyectos de desarrollo inmobiliario, pacte precios, forma de pago, establezca las condiciones de cada negociación, suscriba las escrituras públicas o documentos privados y los inscriba en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil o en la institución que corresponda de ser el caso, participe en la constitución, aumentos de capital de compañías que se constituyan o ya existan, obtenga créditos en el sistema financiero nacional e internacional, suscriba los documentos de respaldo de tales operaciones financieras, todo de conformidad con la autorización que para el efecto le otorgue

De *Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



el Consejo de Administración de La Fundación Educativa The British School.- e) Para que comprometa, apruebe y efectúe pagos por valores que no excedan los CINCO MIL DÓLARES (US\$5.000); realice recaudaciones de valores que le corresponden a la mandante, abra cuentas bancarias ya sean de ahorros, corrientes, o inversiones y realice otro tipo de negociación en instituciones financieras; gire, deposite o retire fondos sobre dichas cuentas o sobre cuentas existentes; ceda, endose, acepte, letras de cambio, pagarés a la orden; gire cheques y cobre los girados a favor de La Fundación Educativa The British School.- f) Para alcanzar la misión de la Fundación Educativa The British School, estableciendo las estrategias, políticas y planes adecuados de conformidad con las metas fijadas por el Consejo Administración; delegue responsabilidades a los demás miembros de la Fundación y revise el cumplimiento de las mismas; asista a las reuniones de la Asamblea General, del Consejo de Administración y de los diferentes comités, presentado los informes correspondientes en cada caso.- g) Presentar el informe educativo sobre los logros de la Fundación Educativa The British School, al finalizar cada período académico; participar y colaborar en las evaluaciones educativas externas en cada revisión de los asuntos relacionados al centro educativo.- h) Preparar los estados financieros al final de cada ejercicio económico, y colaborar con los auditores externos en la revisión de los mismos.- i) En general, la mandataria podrá concurrir con peticiones,

Notaria Zona  
De Rodrigo Salgado Valdez  
Rodrigo Salgado Valdez  
K. Tejedor  
S.A. Horacio V. Castro

reclamos, solicitudes, ante cualquier autoridad o entidad administrativa, con las más amplias facultades otorgada por la Mandante, de manera que bajo ninguna circunstancia pueda alegarse falta o insuficiencia de poder porque es voluntad de la Mandante es que la Mandataria no tenga limitación alguna en el cumplimiento de su mandato. J) La Mandataria no podrá delegar el presente poder en todo o en parte a persona alguna, sin la autorización expresa y por escrito de la Mandante, con excepción de la facultad de designar procuradores judiciales.- **TERCERA. PLAZO DEL PODER.** El presente poder tendrá el mismo plazo que duren las funciones de Directora General de la Mandate y sus prórrogas de haberlas. Terminada el encargo de Directora General conferido por el Consejo de Administración, el presente poder concluirá sin necesidad de revocación alguna. El Consejo de Administración se reserva el derecho de revocar el presente poder cuando considere conveniente a los intereses de la Fundación Educativa The British School. La Mandataria igualmente puede renunciar al presente mandato sujetándose a lo dispuesto en el Artículo dos mil setenta y uno del Código Civil.- **CUARTA. ACEPTACION DEL PODER.**- La Mandataria Kerry Maree Tyler-Pascoe acepta el presente poder en los términos otorgados.- **QUINTA.- NATURALEZA DEL MANDATO.** El presente mandato se regula por las disposiciones contenidas en el Código Civil.- Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para la perfecta validez del

De Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



presente mandato.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor . Fabián Corral B., Abogado con matrícula Profesional número dos mil ochenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que las comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

R.



S A Harcourt-Casasce.

Sra. Sylvia Anne Harcourt

171783058-5

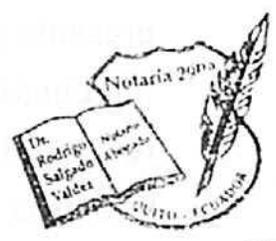
D.



K Tyler-Pascoe

Sra. Kerry Maree Tyler-Pascoe

N1396307



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

*[Handwritten signature of Dr. Rodrigo Salgado Valdez]*

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

### ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 22 de abril de 2012  
 Lugar: The British School  
 Hora: 08h30  
 Asistentes: Sylvia Harcourt (SH), Rina de Santos (RS), David Francis (DF); Tina Hamilton (TH); Hilda Maria Jiménez (HMJ); Angelo Rutgers (AR), Andrew Taunton (AT)  
 Disculpas: Guido Cordero (GC), Javier Robalino (JR)  
 Secretaria: Rina de Santos

1. **Elección nuevo Director para la Fundación Educativa The British School**  
 Una vez realizado el respectivo proceso de selección, utilizando el servicio de CIS (Council of International Schools), y la compañía CAPITA, quienes efectivamente proporcionaron al colegio candidatos finalistas con alta experiencia y conocimientos; después de una evaluación exhaustiva de cada candidato y después de la visita de dos finalistas al colegio; el Consejo de Administración por votación unánime (los ausentes en el reunión mandaron voto por escrito) decide nombrar a la señora Kerry Tyler-Pascoe como nueva Directora del Colegio.  
 Todos los miembros presentes están de acuerdo con la elección realizada y esperan cumplir con las expectativas de todos los padres, alumnos y personal del plantel.  
 El Consejo de Administración enviará inmediatamente una comunicación sobre la elección de la nueva Directora a toda la comunidad del colegio.
2. **Designación de Director y representante Legal de la Fundación y conferimiento de poder general.**  
 El Consejo de Administración toma la decisión de elegir a la señora Kerry Tyler- Pascoe con pasaporte N1396307 como Representante Legal y Director General del plantel por un periodo de dos años, a partir del 10 de julio de 2012 y se resuelve también otorgarle un PODER GENERAL, a través de la Presidenta de la Fundación, quien está autorizada a negociar e incluir las cláusulas que considere adecuadas en este poder que deberá celebrarse por escritura pública.  
 Todos los miembros felicitan a la señora Kerry Tyler- Pascoe y le desean siempre los mejores éxitos.



*S. A. Harcourt Pascoe*

Sylvia Harcourt  
 Presidenta

*Rina de Santos*

Rina de Santos  
 Secretaria

La reunión concluye: 10h00

Oficio No. 260275-1 -CGAJ-2011  
Quito D.M.,

Señor **19 ABR. 2011**  
Raymond Williams  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA THE BRITISH SCHOOL.**  
Quito.-

De mi consideración:

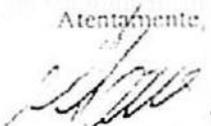
En atención a su solicitud recibida en esta Coordinación con trámite No. 260275-1 el 12 de abril de 2011, y una vez revisado el cumplimiento de los requisitos formales, legales y estatutarios NOTIFICO, el Registro de Directiva de la **FUNDACIÓN EDUCATIVA THE BRITISH SCHOOL**, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, según consta en el Acta de Reunión de 12 de enero de 2011, para el periodo de tres años, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>PRESIDENTA</b>	Sylvia Anne Harcourt
<b>SECRETARIA</b>	Rina Rodriguez Rodriguez
<b>VOCAL</b>	Guido Oswaldo Cordero Diaz
<b>VOCAL</b>	Brian Joseph Rutgers
<b>VOCAL</b>	Javier Robalino Orellana
<b>VOCAL</b>	Andrew Taunton
<b>VOCAL</b>	Paola Lorena Coronel Balladares
<b>VOCAL</b>	David Anthony Francis
<b>DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL</b>	Williams Raymond John

En caso de presentarse conflictos internos en la **FUNDACIÓN EDUCATIVA THE BRITISH SCHOOL**, o de ésta con terceros, deberán ser resueltos en el ámbito interno y de conformidad con las disposiciones estatutarias; y, en caso de persistir, se someterán a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial No. 145 de 4 septiembre de 1997 o a la Justicia Ordinaria conforme a lo dispuesto en la disposición General Primera del Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes Especiales, contenido en el Decreto Ejecutivo No. 3054 de 30 de agosto de 2002 y reformado según Decreto No. 982 de 25 de marzo de 2008, publicado en el Registro Oficial No. 311 de 8 de abril del mismo año.

Se deja constancia de que la autenticidad y veracidad del contenido de los documentos presentados en este trámite, es de responsabilidad exclusiva de los peticionarios.

Atentamente,

  
Carlos Cisneros Pazmina  
**COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

Realizado por: Fernando Arcos  
Revisado por: Rafaela Baroja  
2011-04-14

[www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz  
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)  
Quito - Ecuador



Fecha  
Lugar  
Hora  
Asis  
Disc  
Sec

1.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDELA DE IDENTIDAD EXT N. 171788058-5

APELLIDOS Y NOMBRES: HARCOURT SYLVIA ANNE

LUGAR DE NACIMIENTO: [illegible]

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-11

NACIONALIDAD: BRITÁNICA / INGLESA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

ALFREDO CARRASCO VALDIVIESO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ACTIV. LUGAR PERMILET

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HARCOURT RALPH

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LINDOP SYLVIA ANNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-07

303307222

600871811

*Sylvia Harcourt - Carrasco*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CAJAS DE PASAJES INTERNACIONALES

303889

IDENTIFICACIÓN DE EMPLEADO

HARCOURT SYLVIA ANNE

NACIONALIDAD: REINO UNIDO

PASEPORTE: 740031609 C.I: 1717880585

VISA: 10-VI REG. N°: 282079662788

ACTIVIDAD: LUCRATIVAS

ma del Portador *Sylvia Harcourt - Carrasco*

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 20/08/2007

VALIDO HASTA

303889

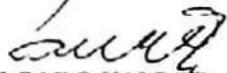
RESPONSABLE: POLI MORALES BARRAZUETA LUIS EDUARDO

Notaria 29na

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta SEGUNDA  
COPIA CERTIFICADA, poder general, otorgado por: LA  
FUNDACION EDUCATIVA THE BRITISH SCHOOL, a favor  
de: KERRY MAREE TYLER-PASCOE, firmada y sellada en  
Quito a veinte de agosto del año dos mil doce.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDÉZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



CONFIDENTIAL

RAZÓN: Se otorgó ante mi; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL MANDATO GENERAL, otorgada por la FUNDACIÓN EDUCATIVA THE BRITISH SCHOOL REPRESENTADA POR LA SEÑORA KERRY TYLER-PASCOE EN SU CALIDAD DE APODERADA DE TAL FUNDACIÓN a favor de la señora SRA. SYLVIA ANNE HARCOURT y la señora RINA RODRÍGUEZ DE SANTOS; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIO VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO





# The British School Quito

Quality International Education

## ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA FUNDACION EDUCATIVA THE BRITISH SCHOOL QUITO

Fecha: 23 de junio de 2014

Lugar: Embajada Británica

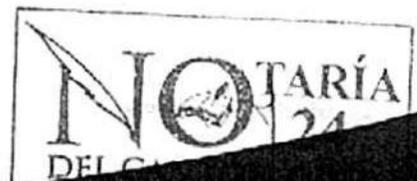
Hora: 08h00

Asistentes: Sylvia Harcourt, Tina Hamilton, Xavier Vaca, Leonardo Sempertegui, James Fox, Therese Newenham, Paul McEvoy, Rina Rodríguez

Secretaria: Tina Hamilton

Inicio de la reunión: 08h10

	<p>Una vez confirmada la asistencia de todos los miembros del Consejo de Administración, la Presidenta, señora Sylvia Harcourt, da inicio a la reunión convocada.</p>
1.	<p><b>Designación de apoderados de la Fundación Educativa The British School Quito</b></p> <p>Dado que la representante legal de la Fundación, Sra. Kerry Tyler-Pascoe, saldrá del país el 5 de julio de 2014, el Consejo de Administración resuelve designar como apoderadas generales de la Fundación a las señoras Sylvia Anne Harcourt y Rina Rodríguez de Santos, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. Las apoderadas aceptan la designación.</p> <p>El Consejo de Administración dispone que la actual representante legal, Kerry Tyler-Pascoe, otorgue los poderes aquí referidos.</p> <p>La reunión culmina a las 9:15 am</p> <p><i>S.A. Harcourt - Castro</i> Sylvia Harcourt Presidenta</p> <p><i>Tina Hamilton</i> Tina Hamilton Secretaria</p>





CREDECIAL N° 15372 - 2012  
ASISTENCIA TECNICA

MISION:  
FUNCION  
NACIONALIDAD

NOMBRES: TYLER-PASCOE KERRY MARI  
LIC. CONDUCIR: 6257.12  
PASAPORTE: N1396307  
EMBAJADA DE GRAN BRETANA  
DIRECTORA DE BRITISH SCHOOL QUITO  
AUSTRALIANA

TIPO DE SANGRE

*K. Tyler*

RENOVACION

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Para las autoridades de la república, como también para  
brindar al portador de la presente credencial las facilidades  
correspondientes a su rango

Si el titular de esta credencial es de  
nacionalidad extranjera, el presente  
documento de identidad REEMPLAZA al  
PASAPORTE y es válido para todo trámite

28497

Válido hasta: 27/06/2018

*Blacelis Benalbo*

Director de Ceremonial y Protocolo

ESPACIO EN BLANCO



CUADRANTE  
RODRIGUEZ RODRIGUEZ RINA  
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA  
02 APRIL 1968  
010- 0055 07229 F  
PICHINCHA QUITO  
SONZALEZ SUAREZ 1968



ECUADOR JAMA \*\*\*\*\*  
CASADO  
SECTORAL  
HECTOR JOAQUIN RODRIGUEZ  
RINA RODRIGUEZ  
QUITO  
20/06/2020

\*\*\*\*\*  
EDUARDO FERNANDO SANCHEZ BORGANI  
EMPLEADO PRIVADO

20/10/2008

0889371

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

010  
LEY DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2001  
ELECTIONES MUNICIPALES 2008

010 - 0014 1709605289  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA  
RODRIGUEZ RODRIGUEZ RINA

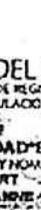
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	INADUOTO	
QUITO		5
CANTÓN	PARRROQUIA	CEREA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ENCUADRO EN BLANCO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE IDENTIDAD DEKY N. 171788058-5  
 APELLIDOS Y NOMBRES HARCOURT SYLVIA ANNE  
 LUGAR DE NACIMIENTO KENIA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1962-02-11  
 NACIONALIDAD BRITÁNICA / DVOLESA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL Casada  
 ALFREDO CARRASCO VALDIVIESO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ACTIVILUCRA/PERMILEY  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HARCOURT RALPH  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LINDOP SYLVIA ANNE  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-02-07  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-07

E32332222  
 00871181  
 SA Harcourt-Carrasco.

DIRECTOR GENERAL  
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

ESPACIO EN BLANCO

**NOTARÍA**  
 24  
 DEL CANTÓN QUITO  
 Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 171788058-5

APellidos y Nombres  
HARGOURT RALPH  
LINDOR SYLVIA ANNIE

LUGAR DE NACIMIENTO

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1963-02-11

NACIONALIDAD BRITANICA / INGLESA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

ALFREDO  
CARRASCO VALDIVIESO



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION  
ACTIVIDAD RAUPERMALEY

E33702222

APellidos y Nombres del Padre  
HARGOURT RALPH

APellidos y Nombres de la Madre  
LINDOR SYLVIA ANNIE

LUGAR y FECHA DE EMISION  
QUITO

2012-02-07

FECHA DE EXPIRACION

2022-02-07

*[Signature]*

SA Hargourt - Carma co.

DIRECTOR GENERAL

ALFONSO CEBALLOS

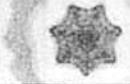
COPIA EN BLANCO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. **171788058-5**


 APELLIDOS Y NOMBRES  
**HARCOURT SYLVIA ANNE**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 Kessa  
 Nacional  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1952-02-11  
 NACIONALIDAD: BRITÁNICA / INGLESA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: Casada  
 ALFREDO  
 CARRASCO VALDIVIESO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**ACTIV/LUCRA/PERM/LEY** E333012222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**HARCOURT RALPH**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**LINDOP SYLVIA ANNE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2012-02-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-02-07**


**Sylvia Harcourt - Carrasco**




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 PUNTO DEL CEDULADO



REGISTRADORES DE ESPAÑA

## Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

### REGISTRO MERCANTIL DE PALMA DE MALLORCA

Expedida el día: 17/12/2014 a las 14:01 horas.

#### ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales  
Situaciones Especiales  
Capital Social  
Administradores / cargos  
Auditores  
Apoderados  
Inscripciones  
Depósitos  
Libros Legalizados

#### ⊙ DATOS GENERALES

Índice

**Denominación :** BALEARES INTERNATIONAL SCHOOL SL

**Inicio de Operaciones :** 01/01/2006

**Domicilio Social :** C/ CABO MATEU COCH 17PALMA DE MALLORCA07-MALLORCA

**Duración :** Indefinida

**C.I.F. :** B57383986

**Datos Registrales :** Hoja PM-52776 Tomo 2175 Folio 71

**Objeto Social:** impartir todo tipo de enseñanza, tanto reglada como no reglada, en todas sus facetas, desde jardín de infancia hasta grado superior, incluso en distintos idiomas. Si las disposiciones legales exigiesen, para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social, algún título profesional o autorización administrativa, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Tales actividades podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en Sociedades de objeto idéntico o análogo.

**Estructura del órgano:** Administrador único

**Unipersonalidad:** La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único WIGGINS, JOHN BARRIE, con N.I.F. X0083072L

**Último depósito contable:** 11/12

**ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:** Existen asientos de presentación vigentes

**SITUACIONES ESPECIALES:** Existen situaciones especiales

#### ⊙ CAPITAL SOCIAL

Índice

**Capital suscrito:** 5.000,00 Euros.

#### ⊙ ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Índice

**Nombre:** MCNEANY, KEVIN JOSEPH  
**DNI:** 093134809  
**Cargo:** Administrador único  
**Fecha de nombramiento:** 28/06/2006  
**Duración:** Indefinida  
**Inscripción:** 2  
**Fecha inscripción:** 31/08/2006  
**Fecha de la escritura:** 28/06/2006  
**Notario/Certificante:** JIMENEZ GALLEGO, CARLOS  
**Residencia:** PALMA DE MALLORCA - MALLORCA  
**Número de protocolo:** 2006/2610

**Nombre:** WIGGINS, JOHN BARRIE  
**DNI:** X0083072L  
**Cargo:** Socio único  
**Fecha de nombramiento:** 01/12/2005  
**Inscripción:** 1  
**Fecha inscripción:** 22/12/2005  
**Fecha de la escritura:** 01/12/2005  
**Notario/Certificante:** PERICAS NADAL, JUAN  
**Residencia:** PALMA DE MALLORCA - MALLORCA  
**Número de protocolo:** 2005/3158

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento de Registro Mercantil, el nombramiento de administradores suscritos cuando vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que debía resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

## AUDITORES

Índice

**Nombre:** GASSO AUDITORES SLP (Auditor)  
**DNI:** B58010489  
**Fecha de nombramiento:** 01/07/2010  
**Duración:** Ejercicios 09/10-11/12  
**Inscripción:** 5  
**Fecha inscripción:** 15/09/2010  
**Fecha de la escritura:** 31/08/2010  
**Notario/Certificante:** JIMENEZ GALLEGO, CARLOS  
**Residencia:** PALMA DE MALLORCA - MALLORCA  
**Número de protocolo:** 2010/3463

## APODERADOS

Índice

**Nombre:** THOMSON MITCHELL, FRANCES GLYNIS (Apoderado)  
**DNI:** X8508087L  
**Fecha de nombramiento:** 10/03/2008  
**Duración:** Indefinida  
**Inscripción:** 3  
**Fecha inscripción:** 21/05/2008  
**Fecha de la escritura:** 10/03/2008  
**Notario/Certificante:** JIMENEZ GALLEGO, CARLOS  
**Residencia:** PALMA DE MALLORCA - MALLORCA  
**Número de protocolo:** 2008/1126

## RELACION DE ACTOS INSCRITOS PUBLICADOS EN EL BORME

Indice

### Inscripción 6. Fecha de publicación: 18/03/11. Boletín Nº: 54. Referencia Nº: 01226272011.

Inscrito en la hoja PM-00052776 , tomo 02175 , folio 074Fecha de inscripción: 07/03/2011

#### Actos inscritos:

Rectificación actos publicados (Inscrib).

### Inscripción 5. Fecha de publicación: 24/09/10. Boletín Nº: 185. Referencia Nº: 03611482010.

Inscrito en la hoja PM-00052776 . tomo 02175 , folio 074Fecha de inscripción: 15/09/2010

#### Actos inscritos:

Nombramiento de auditor de cuentas.

### Inscripción 4. Fecha de publicación: 23/07/08. Boletín Nº: 140. Referencia Nº: 03592832008.

Inscrito en la hoja PM-00052776 , tomo 02175 , folio 073Fecha de inscripción: 08/07/2008

#### Actos inscritos:

Cambio de fecha de cierre de ejercicio.

### Inscripción 3. Fecha de publicación: 06/06/08. Boletín Nº: 107. Referencia Nº: 02824292008.

Inscrito en la hoja PM-00052776 , tomo 02175 , folio 073Fecha de inscripción: 21/05/2008

#### Actos inscritos:

Otorgamiento de poderes.

### Inscripción 2. Fecha de publicación: 20/09/06. Boletín Nº: 180. Referencia Nº: 04562802006.

Inscrito en la hoja PM-00052776 , tomo 02175 , folio 072Fecha de inscripción: 31/08/2006

#### Actos inscritos:

Cambio de domicilio.Nombramiento de miembro de órgano adm..Cese de Miembro del Organó de Admón..

### Inscripción 1. Fecha de publicación: 23/01/06. Boletín Nº: 15. Referencia Nº: 00332172006.

Inscrito en la hoja PM-00052776 , tomo 02175 , folio 071Fecha de inscripción: 22/12/2005

#### Actos inscritos:

Constitución.Nombramiento de miembro de órgano adm..Declaración de unipersonalidad.

## DEPOSITOS DE CUENTAS ANUALES

Indice

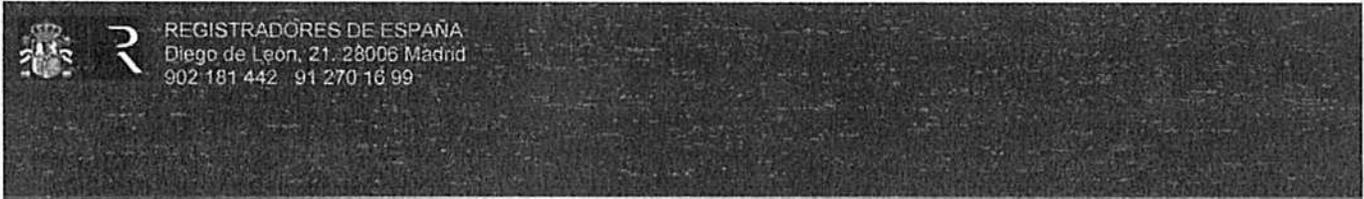
<b>Ejercicio 11/12</b>	Ordinarias.Fecha de depósito: 24/09/2013Diario: 260/23410Depósito: Legajo: 3/2013/15738Fecha de cierre: 31/08/2012
<b>Ejercicio 10/11</b>	Ordinarias.Fecha de depósito: 14/12/2012Diario: 259/2159Depósito: Legajo: 3/2012/27112Fecha de cierre: 31/08/2011
<b>Ejercicio 09/10</b>	Ordinarias.Fecha de depósito: 30/03/2011Diario: 258/1319Depósito: Legajo: 3/2011/1650Fecha de cierre: 31/08/2010
<b>Ejercicio 08/09</b>	Ordinarias.Fecha de depósito: 07/04/2010Diario: 257/1298Depósito: Legajo: 3/2010/4851Fecha de cierre: 31/08/2009
<b>Ejercicio 2008</b>	Ordinarias.Fecha de depósito: 16/10/2009Diario: 256/26088Depósito: Legajo: 3/2009/12909Fecha de cierre: 31/08/2008
<b>Ejercicio 2007</b>	Ordinarias.Fecha de depósito: 20/11/2008Diario: 253/355Depósito: Legajo: 3/2008/27039Fecha de cierre: 31/12/2007
<b>Ejercicio 2006</b>	Ordinarias.Fecha de depósito: 20/11/2007Diario: 238/219Depósito: Legajo: 3/2007/25912Fecha de cierre: 31/12/2006

## LIBROS LEGALIZADOS

Indice

<b>Ejercicio 2009</b>	Fecha de legalización: 20/09/2010
<b>Ejercicio 2007</b>	Fecha de legalización: 23/09/2008
<b>Ejercicio 2006</b>	Fecha de legalización: 20/08/2007
<b>Ejercicio Variable</b>	Fecha de legalización: 20/07/2006

de índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 7.7 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1988)



REGISTRADORES DE ESPAÑA  
Diego de León, 21, 28006 Madrid  
902 181 442 91 270 16 99

Faint, illegible table content, likely a list of entries or records.



